



16 de Marzo de 1999

Boletín de prensa

Con relación a la exposición manifestada por el representante del PRI ante el Consejo General del IFE en el sentido de realizar una queja administrativa en contra de algunos Consejeros Electorales, manifestamos que efectivamente tenemos señalamientos respecto de algunos pronunciamientos y actitudes, mismas que hemos señalado en su oportunidad y en el seno del Consejo General.

La crítica a esas prácticas de ninguna manera pretenden vulnerar la garantía que representa el Instituto Federal Electoral para la realización de los procesos electorales, tal cual se ha evidenciado en años anteriores, pero también, que los errores y deficiencias que se cometan deben señalarse, con la finalidad de que, de ser justificadas, se corrijan.

Por otra parte, también debemos precisar que entre los diputados del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, no hemos deliberado acerca de iniciar juicio político a alguno de los Consejeros del IFE, como fue afirmado por el representante del PRI ante el Consejo General Electoral.

Realizar esta puntualización es con la finalidad de deslindar el alcance de nuestra coincidencia momentánea con el PRI, toda vez que nuevamente el representante de ese partido no se circunscribió al acuerdo estrictamente de la queja administrativa. Asimismo, por que no es, ni admitimos que se asuma como nuestro vocero.

Atentamente,

Dip. Luis Patiño Pozas.

Representante Legislativo del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IFE.



INTERVENCION DEL DIP. JUAN CARLOS REGIS
ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DEL TRABAJO CON EL TEMA:

**PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA
COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL, EN MEXICO**

Palacio Legislativo, 30 de octubre de 2000.

CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

La política de apoyo a la comercialización del Gobierno Federal en las últimas décadas ha dejado de ser una de las directrices principales para beneficiar a los sectores que producen bienes de consumo popular. El Gobierno ha disminuido de manera sistemática los apoyos en recursos y materiales para permitir la comercialización de los productos del campo. Baste mencionar simplemente, que bajo la sombra de la corrupción y del desfalco económico desapareció la Compañía Nacional de Subsistencia Popular, CONASUPO.

Asimismo, en cada ejercicio presupuestal son menores los recursos públicos que se destinan a organismos como el ASERCA, que cumplen la función de apoyar el abasto de productos populares a los mexicanos más necesitados. La situación como se ve empeora de manera constante.

Como resultado de todo ello, numerosos sectores que producen granos básicos han visto empeorar su situación económica, además de que su actividad, que es la de producir y comercializar bienes de consumo popular, se ha visto obstaculizada y afectada de manera severa.

Como todos sabemos esta Soberanía debe ser garante y protectora de los anhelos ciudadanos y debe promover y proteger a los sectores más vulnerables de la población nacional. Por ello, en el seno de esta Asamblea en varias ocasiones se ha discutido la problemática de los productores de granos básicos, siempre en la perspectiva de que sean apoyados de manera eficaz y pronta por parte del Gobierno Federal.

En esta ocasión queremos exponer en esta representación popular la situación que impera entre los productores de frijol de varios estados de la República a saber: Zacatecas, Durango, Chihuahua,



Nayarit y Sinaloa. Los productores de este grano, en dichas entidades se han constituido en la organización denominada Consejo Nacional de Productores de Frijol.

Cabe señalar que en las entidades mencionadas y de acuerdo a los lineamientos del programa de fomento a empresas comercializadoras agropecuarias del sector social 2000 "PROFECA", de la Alianza para el Campo, en su componente, "Sistema de comercialización de frijol", publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de marzo de 2000, fueron debidamente constituidas las empresas integradoras en las entidades federativas mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, los días 4 y 5 de septiembre próximos pasados con la concurrencia de los consejos directivos de las empresas integradoras, se constituyó el CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRIJOL.

El objetivo que se persigue con la creación de las empresas integradoras y el Consejo Nacional es el de corregir las distorsiones que imperan en el comportamiento del mercado de frijol y generar



condiciones óptimas de comercialización de este producto.

El problema principal de la comercialización de los granos básicos, sigue siendo fundamentalmente la astringencia crediticia y la falta de recursos públicos suficientes para apoyar esta actividad. La necesidad de recursos tiene que ver directamente con cumplir adecuadamente con las distintas fases que se llevan a cabo para que el producto llegue a las manos del consumidor, nos referimos al almacenaje, la conservación, el procesamiento del producto, por sólo mencionar algunos.

Otra de las cuestiones para tener condiciones de competencia y desarrollo justo de los productores y comercializadores es poder adquirir la cosecha a precio de mercado, lo que de entrada evita que el precio de mercado, porque éste funcionaría como precio piso. Esto último trae la exigencia de contar con recursos para poder adquirir la mercancía durante toda la época de cosecha.

La gran mayoría de las empresas comercializadoras operan con crédito prendarios, lo que significa que la garantía es la mercancía misma, o sea, el frijol. Por regla general, el crédito prendario otorga generalmente

SOCIAL
RABAJO

comercializa



el 70 por ciento del valor de la tonelada a precio de mercado, lo que significa que dicho préstamo asciende a 4 mil 322 pesos con cincuenta centavos.

Esta diferencia es la que impide a los comercializadores adquirir el frijol a precio de mercado y los coloca en situación de desventaja para competir con las demás empresas comercializadoras, que cabe decir si cuentan con recursos.

Por ello, y reconociendo la difícil situación de las empresas que integran el Consejo Nacional de Productores de Frijol, este punto de Acuerdo demanda la aprobación de una partida dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2001, que sea para destinar recursos que cubran la diferencia entre el precio de mercado de la tonelada de frijol y el préstamo bancario. Estamos hablando de una partida que permita cubrir los dos mil 177 pesos con cincuenta centavos a cada uno de los productores de frijol, para que adquieran la tonelada de frijol a precio de mercado.



En el caso concreto de Zacatecas, Durango y Chihuahua se está planteando 80 millones de pesos para comercializar este grano básico dado que en nuestro estado, Zacatecas, hemos constituido un fideicomiso con una aportación de ocho millones del gobierno del estado, 4 millones del Fondo Nacional de Empresas Sociales y el autofinanciamiento de FIRA que da 3 por 1 que da un total de 48 millones de pesos.

El Consejo Nacional de Productores de Frijol, en estricto sentido no está solicitando estos recursos presupuestales, como un subsidio, de hecho están dispuestos a reintegrarlos en su totalidad y pagar el interés que devenguen.

Se esta planteando constituir un Fideicomiso Administrativo, a través del Instituto Mexicano del Frijol Y que esto integre o contemple una cobertura nacional.

Por todas estas consideraciones y con fundamento en lo que establece el artículo 58 del Reglamento par el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Con el objeto de apoyar en su labor a los productores y comercializadores de frijol integrantes del CONSEJO NACIONAL DE PRODUCTORES DE FRIJOL, se deberá incorporar dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2001 y subsecuentes, un partida para cubrir el diferencial entre el precio de mercado y el préstamo que otorga a dicho Consejo la banca de primer piso.

Estamos hablando de un fondo de 415 millones de pesos.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil.



INTERVENCIÓN DEL DIP. JAIME CERVANTES RIVERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL TEMA:

DIA MUNDIAL DEL COMBATE A LA POBREZA

Palacio Legislativo, 24 de octubre de 2000

Con la venia de la presidencia

Compañeras y compañeros diputados

La pobreza entre países desarrollados y en vías de desarrollo se ha ampliado en la última década, así como entre ricos y pobres en cada una de las naciones. Los índices de pobreza y el número de éstos se ha incrementado y los niveles de ingreso de los sectores medios han decrecido en nuestro país, como resultado de las políticas predominantes en el actual proceso de globalización,

Según estadísticas recientes del Banco Mundial, México se encuentra entre los países de mayores contrastes entre pobreza y riqueza.

Las políticas neoliberales y la globalización han actuado en detrimento de la esfera productiva y del empleo a nivel mundial, con excepción de Estados

Unidos que ha sido el gran victorioso de este proceso, siendo un gran beneficiario también, el sector financiero, lo cual ha acentuado los niveles de concentración de riqueza y los de miseria.

Los procesos de ajuste que se han instrumentado en cada una de las crisis recurrentes que el país ha enfrentado, han traído por consecuencia deterioros permanentes en las cadenas productivas, así como en los salarios reales, en el empleo, y la desatención creciente de las necesidades básicas de la población.

El saldo de las políticas neoliberales se observa cuando vemos que el empleo productivo ha disminuido en términos relativos y la problemática bancaria continúa, no obstante, la cuantiosa cantidad de recursos que el gobierno ha transferido a dicho sector, la cual se da como consecuencia de los problemas de acumulación que enfrentan el sector industrial y la agricultura a raíz de la apertura comercial generalizada, acompañada de una política fiscal y monetaria contraccionistas.

El crecimiento económico alcanzado de 1996 a la fecha no ha disminuido el número de pobres, ni ha mejorado los niveles de vida y el bienestar de la población.



Ello evidencia que el crecimiento económico en sí mismo no es el mejor medio para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida. Hace falta acompañarlo de una política firme de redistribución del ingreso, para impedir que al lado de un puñado de ricos, coexista una enorme masa de pobres.

Comúnmente la pobreza se concentraban en zonas rurales, sin embargo, en las últimas décadas se han esparcido en las grandes ciudades ante la falta de oportunidades de empleo productivo bien remunerados, como consecuencia del proceso de destrucción de la industria nacional, a partir de los crecientes coeficientes de importación, conjuntado con la reducción de los insumos nacionales que se utilizan en los procesos productivos, tanto para el mercado interno como para la exportación.

No podemos ignorar que si la economía de Estados Unidos, de la cual dependemos en gran medida, deja de mantener su dinámica económica, el nivel de pobreza en México y en el mundo será mucho más alto.



Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la reducción de la pobreza, frente a cualquier otro objetivo, deberá constituirse en el principal reto y tarea a encarar por el próximo gobierno, por lo que la formulación de políticas deben colocarla en el centro.

Ha quedado plenamente constatado que el empleo no se incrementa con la reducción de salarios reales, ni con la flexibilización del mercado de trabajo. Se requiere de la expansión del gasto y de la inversión, así como de la protección de los sectores productivos menos competitivos, sin que ello implique sacrificar los niveles de productividad del país.

Para proteger a los grupos más marginados, es preciso instrumentar políticas macroeconómicas que permitan el manejo de la política fiscal, monetaria y crediticia que jueguen a favor del sector agrícola e industrial y que favorezcan a la vez canalizar la afluencia de capital externo hacia estos sectores, en la perspectiva de reconstruir las cadenas productivas que se han perdido, ampliar y mejorar la infraestructura, así como crear un entorno que permita que los adelantos tecnológicos sean accesibles para los pequeños agricultores, talleres

industriales y los pobres de las zonas urbanas para incrementar la productividad a favor de la competitividad, como los salarios reales.

La política fiscal y crediticia que apoye a los sectores productivos, debe otorgar acceso preferencial sobre todo a los más marginados para que tales políticas tengan mayor impacto en la erradicación de la pobreza. Es preciso mejorar la participación de los sectores más afectados en el acceso a la tierra, a los recursos crediticios y a la infraestructura y los servicios públicos.

La economía del país necesita urgentemente del incremento de la productividad laboral, así como del crecimiento de la producción agrícola para mejorar el poder adquisitivo tanto del campesinado, como los salarios reales de los trabajadores de los centros urbanos.

Es necesario incrementar la inversión en infraestructura agrícola para expandir la frontera de producción, aumentar la productividad y diversificar cultivos; además, se precisa revisar las políticas de apertura comercial que han afectado y descapitalizado a muchos cultivos, lo que ha reducido la generación de empleos, los niveles de

ingreso, el crecimiento de la producción y el sector externo.

No podemos dejar de mencionar que la pobreza en nuestro país ha pasado a ser también un fenómeno urbano, asociado al proceso de destrucción de la pequeña y mediana industria, que ha tenido como causa a la apertura externa indiscriminada, lo que ha acentuado la caída de los salarios reales y el desempleo productivo.

También debe encararse la problemática del sector bancario nacional para poder contar con recursos financieros a favor del desarrollo, así como para elaborar planes de crédito para pequeños propietarios. De no haber mejores condiciones crediticias no se podrá incrementar la inversión, ni el empleo, ni los salarios y niveles de vida de las grandes mayorías.

Además de configurar condiciones de empleo e ingreso a favor de los pobres, se tiene que realizar mayor gasto e inversión en los servicios básicos de salud, nutrición, educación y vivienda, los cuales deben ser colocados como asunto prioritario de política pública.



A esto último deben incorporarse programas de transferencias bien orientados a favor de los sectores más excluidos y vulnerables de la sociedad, tales como ancianos, enfermos, niños e indigentes, que pueden no beneficiarse de las medidas antes señaladas. A los grupos étnicos se les debe atender con programas específicos de desarrollo regional a través de inversiones de infraestructura y el establecimiento de empresas que aprovechen los recursos naturales ahí existentes.

La lucha contra la pobreza es una tarea de toda la política económica. Mientras prosiga la política económica de liberalización y desregulación económica, la disciplina fiscal, la apreciación cambiaria y las políticas monetarias, fiscales y crediticias contraccionistas, seguirá recrudeciéndose el problema de la miseria, por lo que ningún programa de educación y de combate a la miseria extrema serán capaces de frenar el número de pobres.

Tenemos claro que si no se aminora la carga de la deuda pública interna y externa, no habrá recursos para destinarlos al combate a la pobreza extrema.

Si se frena la actividad económica de Estados unidos, es evidente que los términos de intercambio caerán, y con ello tendremos menos recursos para destinarlos al gasto social.

En ese contexto, los países desarrollados deben entender que la miseria mundial cada vez adquiere dimensiones abrumadoras que para poderla encarar deben aceptar otorgar mejores tratos comerciales, financieros y tecnológicos a favor de los países en vías de desarrollo, así como de aquellos que viven en mayor grado de atraso.

Compañeras y compañeros Diputados:

Estamos seguros que el combate frontal a la pobreza y la pobreza extrema, solo será posible con un nuevo modelo de desarrollo que oriente sus políticas a favor de los más necesitados, conjuntado con el apoyo de los organismos internacionales, que también deben modificar sus orientaciones en materia de política y económica, por que el problema de la pobreza en México y el mundo se ha convertido en una seria limitación para la estabilidad política y social del sistema económico contemporáneo.



INTERVENCIÓN DE LA DIP. ROSALÍA
PEREDO AGUILAR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO CON EL TEMA:

**ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE
LA CONSTITUCIÓN DE 1814 EN APATZINGAN**

Palacio Legislativo, 24 de octubre de 2000.

Con venia de la Presidencia:

Compañeras y Compañeros Diputados:

El pasado domingo 22 de octubre se conmemoró el 186 aniversario de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, dicho documento es el primer intento dado por los insurgentes de contar con un texto que se encargara de organizar jurídica y políticamente a la Nación Mexicana que luchaba por su emancipación.

EL Grupo Parlamentario del partido del Trabajo rinde homenaje al genio político, militar y social de Don José María Morelos y Pavón. Indudablemente la congruencia política del “Generalísimo” lo hizo supeditar su prestigio, valor y liderazgo personal a las resoluciones que tomara el Órgano Legislativo, definiéndose a sí mismo como “Siervo de la Nación”.

Indiscutiblemente las ideas de Juan Jacobo Rosseau, contenidas en el Contrato Social, influyeron definitivamente en su pensamiento, la tesis central de que el Pueblo es titular de la Soberanía y que es al mandato de éste al que se deben los gobernantes lo hizo seguir siempre vinculado al ejército que les seguía así como al ideal independista.

La obra constitucional de la que hoy celebramos su promulgación es resultado de los trabajos del Congreso de Chilpancingo, que por las vicisitudes de la guerra tuvo que movilizarse a la Ciudad de Apatzingán.



No obstante que esta Carta Constitucional jamás estuvo en vigor, su contenido representa la continuación por la vía de las ideas de la lucha armada que los mexicanos librabán, lo anterior no fue óbice para que el Decreto Constitucional de Apatzingán fuera la obra del pensamiento colectivo de los distinguidos integrantes del Congreso de Chilpancingo, y, por supuesto del propio genio político y militar de José María Morelos y Pavón.

Sin perjuicio de que la Carta Constitucional de Apatzingán, como lo escribiera el maestro Jesús Reyes Heróles, estuviera imbuida de un profundo espíritu liberal, no podía sustraerse a los valores religiosos de la población mexicana, tan es así que el artículo primero de dicho ordenamiento establece que “la religión católica, apostólica, romana es la única que debe profesar el estado”, sin embargo esta situación tampoco fue obstáculo para que dentro de la Guerra de Independencia se diera un enfrentamiento entre lo que fue la alta jerarquía eclesiástica, vinculada directamente a los intereses aristocráticos y de las clases dominantes, respecto del bajo clero identificado con los intereses de las clases populares.



Otro aspecto fundamental de dicho texto es el que se señala en el Artículo 2º que indica “la facultad de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad, constituye la soberanía”, agregando el artículo 3º que “ésta es por su naturaleza imprescriptible, inenajenable e indivisible”.

Compañeras y Compañeros Diputados, de lo descrito se desprende con nitidez cual era la importante función que en el texto constitucional de Apatzingán se estableció para el Congreso.

En apoyo a lo anterior el Artículo 5º de este ordenamiento estableció “la soberanía reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la representación nacional compuesta de Diputados elegidos por los ciudadanos bajo la forma que prescriba la Constitución”. En el Capítulo Cuarto de los Artículos 18 al 23 se establece que “la ley es la expresión de la voluntad general en orden a la felicidad común: esta expresión se enuncia por los actos emanados de la representación nacional.



En los Artículos transcritos se nota inmediatamente la influencia del ginebrino, sin embargo de ninguna manera pretendemos establecer una simple imitación extralógica de las ideas que pernearon la Revolución Francesa.

Hubo influencia, sí; pero no imitación, los insurgentes abrevaron en la cultura de la época, pero supieron interpretar las aspiraciones libertarias y de igualdad así como la creación de un nuevo pacto jurídico-político que organizara a la sociedad mexicana.

A 184 años de la promulgación de la Constitución de Apatzingán, cuando los mexicanos y los habitantes del mundo estamos por iniciar un nuevo milenio y cuando el conjunto de las fuerzas políticas de oposición cada una en su trinchera ha logrado impulsar importantes cambios que se traducen en que el partido hegemónico haya perdido la Presidencia de la República es importante que

volvamos la vista atrás y que se conozca y entienda la aportación que los mexicanos del pasado han hecho en la consolidación del México en el que vivimos.

Por ello el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo valora el contenido del Decreto Constitucional de Apatzingán en lo que a la Soberanía Popular, titular de la misma, contenido de la Ley, y función del Congreso se establece en dicho texto legal.

Hoy, que personas del autodenominado Grupo de Transición del Presidente Electo demeritan con sus declaraciones la función del Congreso y de sus integrantes, es necesario recordar como se estableció en la Carta Constitucional que conmemoramos que la Ley es la expresión de la voluntad general y que se traduce en los actos emanados de la representación nacional.

Hoy rendimos homenaje al Congreso de Chilpancingo, creador del Decreto Constitucional de Apatzingán, e indiscutiblemente también a la egregia figura de Don José María Morelos y Pavón, genio



político y militar al cual los mexicanos de hoy debemos mucho.

Para concluir queremos citar el punto doce de los “Sentimientos de la Nación”, dados a conocer por

Morelos el 14 de septiembre de 1813 en la apertura de los trabajos del Congreso de Chilpancingo: “que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto”.

Es cuanto.

LVIII
Legislatura
CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL

P R E N S A

24 OCT. 2000

¿Qué objetivos perseguimos?

Sabemos que México es el país de las inacabables crisis económicas, la grave falta de fuentes de empleo, de los gobernantes pillos y rufianes, de los crímenes políticos, de la inseguridad pública, de los bajos salarios, de la carestía de la vida, de los crecientes enfermos y enfermedades, del estrés social, de los vicios y la desintegración familiar, de la disminución de las oportunidades de educación.

Es el país de la vergüenza y de la pérdida del orgullo nacional es éste el diagnóstico patético de una Nación, que se deshace en nuestras propias manos.

Por nuestros hijos y por nosotros mismos, urge curar a México. Los objetivos son claros, contundentes y no vacilamos en perseguirlos; y son los siguientes:

Una Nación humanista y no inhumana, que centre todas sus actividades en el bien común de las Personas.

Una Nación trabajadora que supere la explotación del hombre por el hombre y que erradique la pobreza y la pereza.

Una patria libre y liberadora que nos haga forjadores de nuestro propio camino.

Un país democrático sin demagogia y que propicie la participación ciudadana en sus asuntos públicos.

Una República ética que tenga como fundamento, supremo la rectitud, la integridad, la honestidad y la observación de los derechos humanos.

Por supuesto que no queremos que quede esto como un catálogo de buenas intenciones y nos comprometemos a practicar este ideario desde hoy, y no esperar hasta mañana.

Quien en el presente no es bienhechor tampoco lo será en el futuro. ¡Ciudadano exigamos el cumplimiento de este ideario, nosotros sólo pedimos tu participación!.

**¡ COMPROMETETE
CON MEXICO !**

**¡ COMPROMETETE
CON TU FAMILIA !**

**¡ COMPROMETETE
CONTIGO MISMO !**

**PARTIDO
DEL TRABAJO**



**¿ QUE
ES
EL
PT ?**

¿Porqué nos llamamos PT?

Consideramos al trabajo como única fuente generadora de riqueza material y humana.

El trabajo material e intelectual es la única actividad lícita que posibilita vivir bien y en armonía entre los seres humanos.

Estamos a favor del trabajo cooperativo, constructivo y estamos en contra de todas las formas de explotación del trabajo, porque empobrece y envilece al genero humano.

Somos Partido del Trabajo y no sólo partido de los trabajadores, por que reivindicamos la cultura del esfuerzo honesto y creativo en todos los ámbitos de la vida social.

Cuando el fruto del trabajo beneficie a quienes lo realizan, la sociedad encontrará el cimiento de su libertad, prosperidad y realización.

¿Quiénes integramos el PT?

Las mexicanas y los mexicanos indignados, que hemos comprendido que sólo a través de nuestra activa participación seremos arquitectos de nuestro propio destino, impidiendo con ello el seguir sometidos a la corrupción moral, la explotación económica, la enajenación cultural, la



manipulación política, la desigualdad social, la arbitrariedad judicial y policial y la inseguridad pública.

Somos trabajadoras y trabajadores del campo y de la ciudad, profesionistas, amas de casa, jóvenes, pequeños y medianos empresarios que pugnamos por la rectitud humana, la salud de la Nación y el bienestar de nuestras comunidades.

Somos mujeres y hombres que amamos a México y a nuestras familias, que voluntariamente hemos decidido participar con una nueva política que tiene como práctica central la ética de servir a nuestros semejantes.



La mayoría de la ciudadanía percibe que casi todos los "políticos" son busca huesos y que sólo buscan el poder como instrumento de enriquecimiento personal, igualmente conciben a los partidos políticos como organismos que pretenden conquistar o conservar el poder con ofrecimientos y promesas demagógicas, practicando inmoralmemente la manipulación política de las conciencias.

En el PT, pensamos que ha llegado el momento de construir una nueva filosofía basada en la ética de la honradez, la verdad, la cooperatividad, la justicia, la libertad, la democracia, la bondad y el amor, en síntesis, ha llegado el momento de servir al pueblo y no de servirse del pueblo.

El que no vive para servir, no sirve para vivir.

Lo anterior parecería imposible en un país lleno de explotación, corrupción, injusticia y maldad, sin embargo los petistas somos una nueva generación de mexicanas y mexicanos que estamos PREGONANDO CON EL EJEMPLO. Y estamos dispuestos ha que confirmes la verdad de nuestras palabras con las acciones de nuestros hechos, pues estamos concientes "que hechos son amores y no buenas razones".

¿Qué hacemos los del PT?

Organizamos a la sociedad en sus comunidades urbanas y rurales con la finalidad de gestionar junto con ellas, la soluúon de sus reclamos más apremiantes, y a la par elevar su conciencia para que la sociedad por sí misma haga lo que considere conveniente y se adueñe de su propia historia por lo tanto practicamos permanentemente el servicio a nuestros semejantes para que el pueblo viva mejor, material y espiritualmente.

Igualmente como partido político aspiramos a conducir los destinos de

nuestro país, de los estados y municipios,

y hemos detectado que la sociedad desea el

cambio en su vida cotidiana y también participar en el cambio político a través de las contiendas electorales. Pero, por supuesto que nuestra lucha no es sólo por cambiar de gobernantes, sino sobre todo por un cambio integral en lo ético, económico, político y cultural de la Nación y construir la formación de un nuevo ser humano, trabajador, honrado justo y feliz.



10 de marzo de 2000

Dn. MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA
Presente.

En el mes de noviembre de 1998, un grupo de ecologistas de todo el país nos organizamos dentro del Movimiento Verde Reformista (MOVERE) para democratizar la vida interna del Partido Verde Ecologista de México.

Después de múltiples acciones políticas y legales, llegamos a las siguientes conclusiones:

- Nuestras instituciones democráticas garantizan plenamente que el señor Jorge González Torres pueda continuar manejando un partido político como si fuera de su propiedad y usufructuándolo a su conveniencia, aún cuando se viole nuestro marco legal.
- El subsidio que destina el IFE para promover el fortalecimiento de nuestro sistema democrático puede ser utilizado para hostigar y perseguir penalmente a los disidentes, puede ser malversado o desviado y simplemente no sucede nada.
- Por decisiones cuestionables desde el punto de vista legal, miles de ecologistas han quedado inhabilitados para ejercer sus derechos políticos.

Ante estas razones, un problema interno de un partido político se pone en la palestra de la vida democrática nacional, pues es responsabilidad de todos los actores sociales el construir un verdadero sistema democrático apegado a la legalidad.

Es por ello, que en reconocimiento a su gran capacidad profesional y por el desempeño demostrado para tratar de fortalecer las instituciones de nuestro país, deseamos extenderle una cordial invitación para que asista al ENCUENTRO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA Y DE LA LEGALIDAD, que se llevara a cabo el próximo miércoles 22 de marzo del año en curso, a las 10:30 horas en Hotel Emporio, ubicado en la avenida Paseo de la Reforma 126, México, D.F. Para que nos haga el favor de darnos a conocer sus propuestas para el fortalecimiento de nuestro sistema democrático.

Es nuestro deseo aportar nuestras experiencias como base de las propuestas, por lo que, de interesarle el tema, le agradeceremos nos proporcione un domicilio para hacerle llegar toda la documentación comprobatoria. Para establecer un diálogo de manera personal, favor de proporcionarnos un número telefónico o llamarnos al 01 22 37 54 39 o 37 46 47

Agradeciendo de antemano su participación en este evento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Carlos Alberto Macías Corcheñuk

Este día Carlos Alberto Macías Corcheñuk, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Verde Ecologista de México, en entrevista privada con el Mtro. José Woldenberg Karakowsky Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, corroboró la actitud de complicidad de ese órgano electoral con Jorge González Torres, debido a que insisten en desconocer el veredicto del Juez Noveno de Distrito, quien reconoce la personalidad de Carlos Macias al frente de este Partido.

Sin ningún argumento jurídico, ético y menos moral, el órgano garante de la democracia en nuestro país, a través de su Presidente, se niega a actuar de manera democrática, omitiendo así el mandato constitucional y legal que les obliga a vigilar que los Partidos políticos sean las entidades de interés público y el medio que permita a los particulares el acceso al poder público.

Caso que resulta por demás obvio, ya que los estatutos del Partido Verde que permiten la permanencia eterna de Jorge González, hecho que ha soslayado el máximo órgano electoral de la Nación de la última década al incumplir el mandato expreso establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de vigilar que los estatutos establezcan los procedimientos democráticos para la integración y renovación de los órganos directivos.

Lo anterior establece una clara omisión en el cumplimiento de las obligaciones del Instituto Federal Electoral, agravado ahora por el desacato a un mandato judicial, ya que ni los estatutos ni el IFE pueden estar por encima de la Constitución.

POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL
JOSÉ LUIS AMADOR HURTADO
57 39 11 67 19 90 48 25

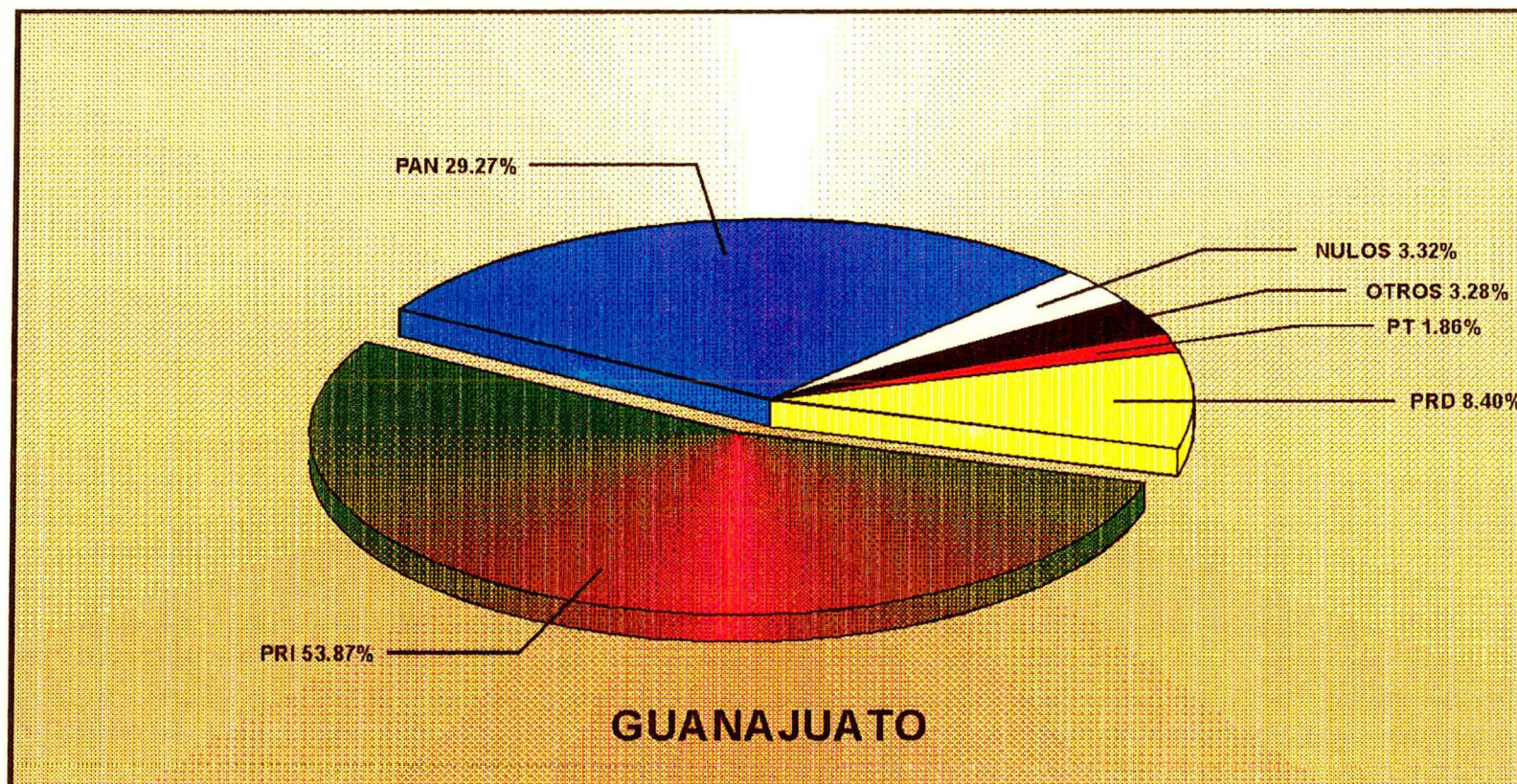
José Luis Amador Hurtado
Por el Comité Ejecutivo Nacional



**INSTITUTO
FEDERAL
ELECTORAL**

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

***RESULTADOS DE LOS COMPUTOS DISTRITALES DE LA ELECCION DE
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS***



ELECCIONES FEDERALES 1994

OTROS

PPS 0.39% PFCRN 0.80% PARM 0.57% PDM 0.85% PVEM 0.63% NO REG 0.05%